

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 215 -2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 21 JUL 2021

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Modificación de Cambio de Modalidad de Ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCVELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, con CUI N° 2507019, remitido por la Especialista de Costos y Presupuesto: Ingeniera Civil: Noelia Carolina Moy Mosquera, con Registro CIP N°152940, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. N° 304-2012-EF de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el D.U. N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se Aprueba la Modificación de Cambio de Modalidad de Ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCVELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, Código Único de Inversiones: 2507019;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 109-2021-G.R.-JUNÍN/GRI, de fecha 14 de abril de 2021, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCVELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, Código Único de Inversiones N° 2507019, con un plazo de 300 días calendarios y un presupuesto general vigente al mes de marzo de 2021 de S/. 14,346,294.36 Soles (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 36/100 SOLES);

Que, mediante Reporte N° 1026-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 02 de julio de 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios, Solicita Disponibilidad Presupuestal para Ejecución de Proyecto con CUI N° 2507019, al Ing. Luis Ángel Ruiz Ore – Gerente Regional de Infraestructura;



Que, mediante Memorando N° 1784-2021-GRJ/GRI, de fecha 05 de julio de 2021, el Ing. Luis Ángel Ruiz Ore – Gerente Regional de Infraestructura, solicita habilitación de recursos, al Lic. Miguel Ángel Lazo Álvarez – Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Memorando N° 1379-2021-GRJ/GRPPAT, de fecha 08 de julio de 2021, el Lic. Miguel Ángel Lazo Álvarez – Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa sobre asignación presupuestal para ejecución de proyectos de inversión, al Ing. Luis Ángel Ruiz Ore – Gerente Regional de Infraestructura;

Que, mediante Memorando N° 1835-2021-GRJ/GRI, de fecha 09 de julio de 2021, el Ing. Luis Ángel Ruiz Ore – Gerente Regional de Infraestructura, solicita Informe respecto a la Capacidad Técnica, al Ing. Jorge Luis Crisóstomo Campos – Sub Gerente de Obras;

Que, mediante Informe Técnico N° 148-2021-GRJ/GRI/SGO, de fecha 12 de julio de 2021, el Ing. Jorge Crisóstomo Campos – Sub Gerente de Obras, remite el Sustento Técnico de Capacidad Técnica y Operativa al Ing. Luis Ángel Ruiz Ore – Gerente Regional de Infraestructura, en donde concluye que la Sub Gerencia de Obras cuenta con la **CAPACIDAD TÉCNICA y OPERATIVA** para asumir la responsabilidad de ejecutar en proyecto;

Que, mediante Memorando N° 1848-2021-GRJ/GRI, de fecha 12 de julio de 2021, el Ing. Luis Ángel Ruiz Ore – Gerente Regional de Infraestructura, remite para su atención realizar los trámites correspondientes para el cambio de modalidad de ejecución, al Ing. Anthony Ávila Escalante- Sub Gerente de Estudios;

Que, mediante Carta N° 435-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de julio de 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios, Solicita Modificación de Cambio de Modalidad de Ejecución del PI con CUI N° 2507019 a la Ing. Noelia Carolina Moy Mosquera – Especialista en Costos y Presupuesto;

Que, mediante Carta N° 026-2021-Ing.NCMM, de fecha 15 de julio de 2021, la Ing. Noelia Carolina Moy Mosquera – Especialista en Costos y Presupuesto, hace Entrega de Modificación de Cambio de Modalidad de Ejecución del PI con CUI N° 2507019;

Que, mediante Carta N° 444-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 15 de julio de 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios, remite la Modificación de Modalidad de Ejecución del Expediente Técnico del PI con CUI N° 2507019 al Ing. Jean Franco Huaroc Olivera, para su Evaluación;

Que, mediante Carta N° 017-2021-ING.JFHO, de fecha 19 de julio de 2021, el Ing. Jean Franco Huaroc Olivera, hace Entrega de Evaluación de la Modificación de Cambio de Modalidad de Ejecución del PI con CUI N° 2507019 (en donde Adjunta: INFORME TÉCNICO N° 015-2021-ING.JFHO, y concluye otorgando la CONFORMIDAD y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE);

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la Modificación de Ejecución del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Modificación de Modalidad de Ejecución del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCVELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2507019; remitido con Carta N° 026-2021-Ing.NCMM de fecha 15 de julio de 2021, por la Ing. Noelia Carolina Moy Mosquera, con Registro CIP N°152940, el mismo que cuenta con la CONFORMIDAD y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE correspondiente, según Informe Técnico N° 015-2021-ING.JFHO (presentado con CARTA N°017-2021-ING.JFHO), de fecha 19 de julio de 2021, emitido por el Ingeniero Civil: Jean Franco Huaroc Olivera, con Registro CIP N° 188437, donde menciona lo siguiente:

(...).

3. **DE LA EVALUACIÓN DE LA MODIFICACION DE EJECUCION DEL EXPEDIENTE TECNICO:**

Se remite la Evaluación de la Modificación de Modalidad de Ejecución de Contrata a Administración Directa del Expediente Técnico del PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCVELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2507019, el cual cuenta con:

ITEM	DESCRIPCION	ESTADO
1	RESUMEN EJECUTIVO	CONFORME
2	MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
3	METRADOS	CONFORME
4	PRESUPUESTO DE OBRA	CONFORME
4.01	RESUMEN DEL PRESUPUESTO	CONFORME
4.02	PRESUPUESTO	CONFORME
4.03	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	CONFORME
4.04	RELACION DE INSUMOS	CONFORME
4.05	DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	CONFORME
4.06	DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION	CONFORME
4.07	FORMULA POLINOMICA	CONFORME
5	CRONOGRAMAS	CONFORME
5.01	CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA	CONFORME
5.02	CRONOGRAMA VALORIZADO	CONFORME

(...).

3.2. **PRESUPUESTO POR ADMINISTRACION DIRECTA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:**

El Presupuesto del Expediente Técnico por Administración Directa del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCVELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2507019, es de: **S/. 13,476,926.60Soles** (Trece Millones Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Novecientos Veintiséis con 60/100 Soles), con precios al mes de julio de 2021 en los que están incluidos los Gastos Generales, Supervisión, Costo por Expediente Técnico y Liquidación de Proyecto, como se detalla a continuación:





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



COMPONENTE	EXP. TECNICO
PAVIMENTO RIGIDO	8,356,967.13
VEREDAS	1,613,491.40
CERCO PERIMETRICO	1,701,070.23
SSOMA	386,220.10
COSTO DIRECTO	12,057,748.86
GASTOS GENERALES (5.30%)	639,060.69
SUB TOTAL	12,696,809.55
SUPERVISION (2.60%)	330,117.05
LIQUIDACION DE PROYECTO	250,000.00
EXPEDIENTE TECNICO	200,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	13,476,926.60

3.3. MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

La modalidad de Ejecución del proyecto será por ADMINISTRACIÓN DIRECTA

3.4. TIEMPO DE EJECUCIÓN:

El Proyecto tiene un plazo de ejecución de 300 DÍAS (10 MESES)

3.5. VARIACIÓN DE COSTOS:

El presupuesto del proyecto se realiza el comparativo; se detalla en el siguiente cuadro:

VARIACION DE COSTOS

COMPONENTE	COSTO S/.			
	PERFIL TECNICO	EXP. TECNICO CONTRATA	EXP. TECNICO ADM. DIRECTA	VARIACION
PAVIMENTO RIGIDO		6,897,506.19	8,356,967.13	
VEREDAS		1,423,930.24	1,613,491.40	
CERCO PERIMETRICO		1,453,053.11	1,701,070.23	
SSOMA		330,409.95	386,220.10	
COSTO DIRECTO	S/ 7,678,652.33	S/ 10,104,899.49	S/ 12,057,748.86	S/ 4,379,096.53
GASTOS GENERALES	S/ 885,745.85	S/ 808,391.96	639,060.69	S/ -246,685.16
UTILIDAD (7%)		S/ 707,342.96		S/ 707,342.96
SUB TOTAL	S/ 8,564,398.18	S/ 11,620,634.41	S/ 12,696,809.55	S/ 4,132,411.37
IGV (18%)		S/ 2,091,714.19		
PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 8,564,398.18	S/ 13,712,348.60	S/ 12,696,809.55	S/ 4,132,411.37
SUPERVISION	S/ 256,932.04	S/ 383,945.76	330,117.05	S/ 73,185.01
LIQUIDACION DE OBRA	S/ 171,287.96	S/ 250,000.00	250,000.00	S/ 78,712.04
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 120,000.00	S/ 200,000.00	200,000.00	S/ 80,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 9,112,618.18	S/ 14,546,294.36	S/ 13,476,926.60	S/ 4,364,308.42
% DE VARIACION	100.00%	159.63%	147.89%	47.89%

El Presupuesto del Expediente Técnico por Administración Directa tiene una variación de +47.89% respecto al monto declarado viable.

4. CONCLUSIONES:

- El Presupuesto del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCVELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2507019, por Administración Directa es de: **S/ 13,476,926.60 Soles** (Trece Millones Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Novecientos Veintiséis con 60/100 Soles), con precios al mes de julio de 2021 en los que están incluidos los Gastos Generales, Supervisión, Costo por



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



Expediente Técnico y Liquidación de Proyecto.

- El plazo para la ejecución de obra es de 300 días calendarios (10 meses)
- La modalidad de Ejecución del proyecto será por **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**
- **SE DA CONFORMIDAD** a la Modificación de Ejecución del Expediente Técnico dado que el Ing. Jorge Luis Crisóstomo Campos - Sub Gerente de Obras indica en el Informe Técnico N° 148-2021-GRJ/GRI/SGO que cuenta con la **Capacidad Técnica y Operativa** para asumir la responsabilidad de Ejecutar el Proyecto de Inversión: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCVELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN**", con CUI N° 2507019; por la modalidad de Administración Directa.

5. RECOMENDACIONES:

- Se da **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** y se recomienda **APROBAR** la modificación de Ejecución de Contrata a Administración Directa del Expediente Técnico mediante Acto Resolutivo correspondiente.

Que, mediante Reporte N°1132-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 21 de julio de 2021, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Glen Ávila Escalante, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la Modificación de Ejecución del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR**, la Modificación de Cambio de Modalidad de Ejecución del Expediente Técnico de del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCVELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN**", con CUI N° 2507019, modalidad ADMINISTRACIÓN DIRECTA, con un plazo de ejecución de 300 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de julio de 2021;

- VALOR REFERENCIAL	: S/. 12,696,809.55
- SUPERVISIÓN	: S/. 330,117.05
- LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	: S/. 250,000.00

COSTO DE EJECUCIÓN	: S/. 13,276,926.60
---------------------------	----------------------------

Son: Trece Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Novecientos Veintiséis con 60/100 Soles.

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR, que el costo de inversión actualizado del Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. CANTUTA (TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - VIA MALECON RIO MANTARO) Y LA AV. HUANCAMELICA (TRAMO: FLOR DE MAYO - CANTUTA), DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**, con CUI N° 2507019, es de S/. 13,476,926.60 Soles (Trece Millones Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Novecientos Veintiséis con 60/100 Soles)

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER, que la aprobación de la Modificación de Cambio de Modalidad de Ejecución del Expediente Técnico es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación de la Modificación de Cambio de Modalidad de Ejecución del Expediente Técnico del proyecto en mención, la responsabilidad recae, en la **Especialista de Costos y Presupuesto, Ingeniera Civil: Noelia Carolina Moy Mosquera, con Registro CIP N° 152940**, y la **Evaluación en el Evaluador, Ingeniero Civil: Jean Franco Huaroc Olivera, con Registro CIP N° 188437**, y todos los profesionales intervinientes y responsables de su elaboración y evaluación;

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


Ing. LUIS ANTONIO RUIZ ORE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 21 JUL 2021

Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL